



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y biblioteca.

0844

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 04 MAY 1993

VISTO:

La necesidad de dejar sin efecto la creación de la Dirección de Comunicación dentro de la Dirección General de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se encuentra empeñado en el proceso de eficientización de su funcionamiento;

Que dentro de las pautas para el presente año se ha privilegiado las obras y servicios;

Que con las modificaciones que se proponen no se alteran los objetivos delineados por la Dirección General de Prensa y Comunicación;

Que en consecuencia, se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE sin efecto la creación de la Dirección de Comunicación, que
----- fuera creada dentro del Organigrama Funcional de la Dirección Gene-

///...2º

D/13 *José María...*
Maria Luisa...
A/C. DIRECCION DE DESTA...

X

///...2º

ral de Prensa y Comunicación -Anexo II Secretaría Ejecutiva-, mediante Decreto N°2387/92.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección /
----- General de Prensa y Comunicación de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Me-
----- dio Ambiente, los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servi-
cios Públicos, la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor
Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO)

KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
BAKKER
GRIN
GARRE
GARCIA

1/17 *José María Orellana*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACION